

FOLIO SOLICITUD PNT: 01250420

C. Amparo Ruiz Ríos

PRESENTE

OFICIO: UAIPM/293- 2020

ASUNTO: Respuesta a solicitud

La que suscribe **L.A.E. BERENICE MORALES MARTINEZ** Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, por medio de la presente reciba un cordial saludo y a la vez atendiendo su solicitud prosigo a lo siguiente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información derivado del procedimiento de búsqueda con la unidad administrativa involucrada relativa **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** en ejercicio de las atribuciones que me confiere el Art. 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; atendiendo a la moralidad señalada por usted para recibir dicha información y con fundamento que establecen los Arts. 1, 21, 47,48 frac. I,II, III, IV, V, VI, XIII; Art. 141 y 142 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

Para esta unidad de transparencia realice las gestiones y trámites necesarios con la dependencia involucrada para dar contestación a su solicitud recibida misma que nos proporcionó la información solicitada por usted se procede de la siguiente manera:

- 1.- La Unidad de Acceso a la Información Pública Moroleón envía el Oficio 280/2020 al área de DESARROLLO DE PERSONAL al cuál anexo la solicitud recibida, para que haga la búsqueda necesaria y proporcione la respuesta solicitada a detalle como lo solicitan con los puntos redactados referentes.
- 2.- Se recibe el oficio OM/DP/47/2020 de DESARROLLO DE PERSONAL, da la contestación a esta solicitud, con la respuesta sobre lista de servicios de salud que reciben los funcionarios públicos del municipio.
- 3.- SE ANEXA ARCHIVO CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA, La cual se entrega por medio de LA PLATAFORMA INFOMEX, a este sujeto obligado.

Esperando que la respuesta que se proporciona sea la información que usted solicita.

Sin más por el momento me despido y quedo a sus órdenes como su atenta y segura servidora.

ATENTAMENTE
"MOROLEON AVANZA"
MOROLEÓN, GTO. A 16 DE JUNIO DEL 2020
L.A.E. BERENICE MORALES MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UAIP MOROLEON, GTO



MOROLEÓN, GUANAJUATO., 15 DE JUNIO DE 2020.

OFICIO No. OM/DP/47/2020.

Asunto: CONTESTACIÓN AL OFICIO UAIPM/280-2020.

L.A.E. BERENICE MORALES MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UAIP
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018 - 2021
PRESENTE.

Quien suscribe Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, Jefe de Área de Desarrollo de Personal de la APM de Moroleón, Guanajuato, por medio de la presente, le envío un cordial saludo y, a su vez, le informo lo siguiente en contestación al oficio UAIPM/280-2020:

Anexo al presente oficio la **PLANTILLA Y REGULACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO AUTORIZADA 2020**, la cual describe todo el listado de servicios médicos a los cuales los trabajadores al servicio de la Administración Pública Municipal de Moroleón, Guanajuato tienen el derecho de asistir, misma que a su vez está ligada al Reglamento de Apoyo y Asistencia Médica de la Administración Pública Municipal de Moroleón, Gto., dicho Reglamento avala el apoyo económico del 65% para el trabajador y sus beneficiarios.

Sin otro tema por tratar me despido de Usted, quedando a sus órdenes para dudas o aclaraciones.

ATENTAMENTE:
"MOROLEÓN AVANZA"

LIC. GRECIA SHARINE PANTOJA ÁLVAREZ
JEFE DE ÁREA DE DESARROLLO DE PERSONAL



DESARROLLO DE PERSONAL
MOROLEÓN, GTO.

C.C.P. ARCHIVO OE*2020

JEFATURA DE DESARROLLO DE PERSONAL
Hidalgo No. 30, Moroleón, Gto. C.P.38800
Tel. (445) 4570001 Ext. 135
dpersonal.moroleon@hotmail.com

2020, "Año de Leonora Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

CLÍNICA CORTA ESTANCIA Y MICROCIRUGÍA GARCÍA SANDOVAL

Domicilio

Calle Aguascalientes No. 797 Fracc. Los Álamos, Moroleón, Gto., Tel. (445) 4582244

FUNDACIÓN MÉDICA LA CLEMENCIA

Domicilio

Calle Pról. Aquiles Serdán No. 868 Col. Insurgentes, Moroleón, Gto., Tel. (445) 458 1093 y 458-3392

HOSPITAL "LOS ÁLAMOS"

Domicilio

Calle Elodia Ledesma No. 589; Moroleón, Gto., Tel: (445) 4574492 y 4574493

PEDIATRA y NEONATÓLOGO

- **Dr. Tizoc Gutiérrez Hernández**

Bld. Ponciano Vega No. 887; Col. Progreso; Moroleón, Gto.; Tel. 4450592

CIRUJANOS DENTISTAS

- **Dent. Jesús Rodríguez Murillo;** Especialista en Prótesis
Calle Aquiles Serdán, No.211; Moroleón, Gto. Tel: (445) 4557935
- **Dent. Jorge López Gutiérrez;** Odontopediatra en Niños, Ortopedia Facial, Ortodoncia
Av. Morelos, No.540; Moroleón, Gto. Tel: 4582797
- **Dent. Luis Gabriel González López;** Cirujano Dentista
Calle 12 de Octubre No.49; Moroleón, Gto. Tel: 4571512 o (445) 1060332
- **Dent. José Luis Estrada Zavala;** Especialista en Endodoncia
Calle. Vicente Guerrero N°. 15; Moroleón, Gto. Tel. (445) 4450039
- **Dent. Edna Cecilia Zamudio Pérez;** Especialista en cariología clínica
Calle Manuel Doblado # 32, planta alta; Moroleón, Gto. Tel (477) 6463513

MÉDICO OFTALMÓLOGO

- **Dr. Jorge Francisco Moreno Cerda**

Calle Abasolo No.5; Moroleón, Gto. Tel: (445) 4581584

SERVICIOS ÓPTICOS

- **SERVICIOS ÓPTICOS DEL BAJIO**
Ma. Del Carmen Estrada Estrada
Calle Abasolo No.5; Moroleón, Gto. Tel: (445) 4581584
- **ÓPTICA CONTINENTAL**
Responsable Opt. Adrián Rodríguez Ríos
Calle Pípila No.67 A; Moroleón, Gto.

LABORATORIO PARA ANÁLISIS CLÍNICOS y ESTUDIOS DE RAYOS X

- **NÚCLEO DE DIAGNÓSTICO PURÉPECHA**
QFB. Rosa Angélica Reyes Alonso
Dr. Noé Ortiz Rivas
Michoacán # 664, Fracc. Las Flores, Moroleón, Gto.
Tel. (445) 458 6559
- **LABORATORIO CLÍNICO Zi7LAB**
QFB. Marta Lucía González Martínez
Ave. Puebla #393-B; Moroleón, Gto.
Tel. (445) 458 1507
- **LABORATORIOS DÍAZ**
QFB. Eduardo Díaz Cerna
Direcciones: Calle Morelos # 15, Calle 5 de Mayo y Calle Elodia Ledezma No. 589; Moroleón, Gto.
Tel. (445)4582321
- **LABORATORIO CLÍNICO LÍTIC**
QFB. / E.H.D.L. Víctor Hugo Pérez López
Direcciones: Calle Aguascalientes No. 797 Fracc. Los Álamos, Moroleón, Gto.
Tel. (445) 4574210 o 4451171100
- **LABORATORIO HOSPITAL “LOS ÁLAMOS”**
Dirección: Calle Elodia Ledezma No. 589; Moroleón, Gto.
Tel: (445) 4574492 y 4574493
- **CENTRO RADIOLÓGICO DOCTORES GORDILLO**
Calle Morelos No. 20 B
Tel. (445) 4573860
- **RADIOIMAGEN Diagnóstica Morelos, S.A. de C.V.**
Calle Morelos N°. 15
Tel. (445) 4573672
- **CENTRO DE RADIOIMAGEN DENTAL RADIODENT**
Av. Puebla No. 107-A, Tel. (445) 4578824

FARMACIAS AUTORIZADAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS

- FARMACIAS SPECIALISÉ, calle Miguel Hidalgo N° 54 B Col. Centro Moroleón, Gto.
- FARMACIA DEL HOSPITAL LOS ALAMOS, calle Elodia Ledezma No. 589; Moroleón, Gto.
- FARMACIA FUNDACIÓN MÉDICA LA CLEMENCIA Calle Pról. Aquiles Serdán No. 868; Moroleón, Gto.
- FARMACIAS ISSEG, todas las sucursales.
- FARMACIAS GUADALAJARA, todas las sucursales.
- FARMACIAS DEL AHORRO, todas las sucursales.

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD

- Secretaria de Salud
 - i) CAISES
 - ii) HOSPITALES COMUNITARIOS
 - iii) HOSPITALES GENERALES/REGIONALES
 - iv) HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

La presidencia municipal de Moroleón será la responsable de cubrir el 65% del pago de los gastos médicos generados por cuestión de atención médica básica del trabajador y sus derechohabientes y el aporte del trabajador será del 35%; siempre que la atención médica haya sido otorgada por las instancias y/o médicos mencionados en la presente plantilla y regulación del servicio médico autorizada 2020.

El pago de los medicamentos se autorizará exclusivamente presentando la receta, debidamente firmada, (la cual deberá especificar el nombre del paciente y el nombre del titular del tarjetón de Seguridad Social), la misma deberá ser expedida por alguno de los médicos autorizados y ser surtida en alguna de las farmacias autorizadas.

La receta médica deberá ser vigente, el medicamento tendrá que ser adquirido en las siguientes 72 horas, posteriores a su expedición; en caso de tratamiento largo, se deberá especificar el tiempo específico del mismo y la cantidad de medicamento que se requiere para cubrirlo.

En caso de requerir de atención médica especializada o de un estudio de laboratorio que no lo pueda proporcionar los médicos mencionados en la presente PLANTILLA Y REGULACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO AUTORIZADA 2020, será necesario presentar un documento (pase) expedido por las instituciones y/o médicos autorizados, en donde se manifieste con qué doctor puede recibir la atención médica y realizarse los estudios requeridos.

Quedan excluidos todos los tratamientos médicos considerados estéticos, por lo que se provee únicamente salud básica tal como lo manifiesta el Reglamento de Apoyo y Asistencia Médica de la Administración Pública Municipal de Moroleón, Gto.

Para validar una **incapacidad laboral**, se requiere de una receta adicional, original, en la cual el médico especifique los días que incapacita al paciente; el médico general únicamente podrá proporcionar una incapacidad laboral, de máximo 48 horas; si el paciente requiere de más días de incapacidad laboral deberá de ser valorado por un médico especialista y ser él quien expida la incapacidad laboral, si es que lo amerita.

Las facturas de honorarios médicos deben contener la **retención del impuesto ISR (10%)** y la **retención cedular (2.5%)**; en el caso de facturas de honorarios médicos de otros estados, solamente la factura debe contener la retención del impuesto ISR.

El 65% del pago de los gastos médicos generados por la adquisición de lentes será de máximo \$2,000.00 y únicamente se podrán adquirir, por trabajador, una vez por año.

El 65% del pago de los gastos médicos generados por dentista será de máximo \$3,250.00 y únicamente se podrá gozar de este beneficio, por trabajador, una vez por año., cuando el costo del tratamiento exceda el máximo, se solicitará la revisión del caso ante la comisión de salud.

Los tabuladores de servicios y costos de cada una de las instancias y/o médicos mencionados en la presente PLANTILLA Y REGULACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO están disponibles en el departamento de Desarrollo de Personal para su consulta.

LO ANTERIOR SE ENCUENTRA RESPALDADO EN EL REGLAMENTO DE APOYO Y ASISTENCIA MÉDICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MOROLEÓN, GTO.

La presente platilla de Servicio Médico, así como sus regulaciones han sido aprobadas por el H. Ayuntamiento.

“MOROLEÓN AVANZA”
Moroleón, Guanajuato., febrero 2020.